

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
CARTEL DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, REPÚBLICA DE COLOMBIA

HACE SABER:

Que dentro del proceso HIPOTECARIO, radicado bajo el No. 54001-31-53-004 -2015-00264-00 adelantado por BANCOLOMBIA S.A contra EDINSON RICO PALACIOS Y OTRAS, se ha señalado la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.) del día 27 de JULIO de 2022, como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta del siguiente bien inmueble:

- Según Certificado de Tradición: Un predio urbano ubicado en el lote conjunto residencial Quintas del Tamarindo V-1 Etapa Carretera Cúcuta a San Antonio # 10-546 casa #1 Manzana 1, de la ciudad de Villa del Rosario, identificado con el folio de Matrícula inmobiliaria No. 260-249715 de Cúcuta de propiedad de la demandada. Avaluado en la suma de Trescientos Veinticuatro millones Ochocientos Veintinueve Mil Ochocientos PESOS M/CTE (324'829.800.00)

La postura admisible será la que cubra el 70% sobre el valor total del avalúo y para presentarse como postor se deberá depositar el equivalente 40% sobre el mismo en la cuenta de depósitos judiciales No. 54001 2031004 del Banco Agrario de Colombia a favor de éste juzgado. Asimismo el rematante favorecido deberá consignar el 5% sobre el valor final del remate, con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia como lo dispone la Ley 1743 de 2014. En el evento de ser el acreedor hipotecario quien desea realizar la postura, deberá realizarlo sobre el 100% del avalúo.

La licitación comenzará a la hora indicada y la audiencia de remate se desarrollará a través de la plataforma de videoconferencias "MICROSOFT TEAMS". La cuenta electrónica designada únicamente para el recibo de las posturas u ofertas de remate es el correo electrónico del juzgado jciuccu4@ cendoj.ramajudicial.gov.co.

El secuestre del bien, el señora ROSA MARIA CARRILLO mostrará el bien objeto de remate Teléfono celular es 3154729332.

La licitación comenzará a la hora indicada y la subasta se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Teams, en el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_ZGQ0YWMxMWEtYmVmNi00NDRjLWFkMzEtZTkNWRIYTJmNGI5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226cd4754b-c4854d3b-922b-08267910e97b%22%7d

Asimismo, consulte la CIRCULAR DESAJCUC20-217 de protocolo para desarrollo de audiencias de remate, en esencia, en cuanto refiere a contenido, anexos y modalidad de la postura, en el siguiente link:

<https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/2020/11/30/protocolo-para-diligenciasvirtuales-de-remate/>

De conformidad con lo previsto en el art. 450 del C.G.P., se expide el presente cartel de remate, hoy 14 de diciembre de 2020, y se compulsan copias para su publicación del respectivo aviso, la cual deberá hacerse en el Diario La Opinión de Cúcuta, el cual deberá publicar con una antelación no inferior a los diez (10) días a la fecha del remate.

EDGAR OMAR SEPÚLVEDA MORA

Secretario

4

El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.